

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1) 2021**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por Ley N°20.417, de 26 de Enero de 2010, la cual crea el Ministerio de Medio Ambiente.

Mision institucional

Promover el desarrollo sustentable por medio del diseño y aplicación de políticas públicas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, impulsando la integridad de la política ambiental y su regulación normativa para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Fortalecer y modernizar la institucionalidad ambiental para el cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable: SEA, SMA y SBAP
2	Impulsar la formación, promoción e implementación de hábitos de consumo y producción sustentables en la ciudadanía y en las instituciones públicas y privadas a través de la incorporación de conocimientos, valores y prácticas para la sustentabilidad.
3	Sistematizar, integrar y dar acceso público a la información ambiental disponible en el país.
4	Avanzar en la conservación y cuidado efectivo de los ecosistemas y la biodiversidad, alineando acciones para la protección, conservación, uso sostenible y el manejo de los recursos naturales de manera sustentable tanto en el territorio como en aguas continentales y marinas.
5	Establecer políticas, planes, normas y programas en los ámbitos de: cambio climático, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental.
6	Realizar la evaluación ambiental en lo relativo a las políticas sectoriales y a los instrumentos de ordenamiento territorial, así como impulsar el cuidado del medio ambiente y la acción climática en las distintas políticas sectoriales.
7	Cumplir con los compromisos internacionales en materia ambiental, suscritos por el país.
8	Administrar el Sistema de Evaluación Ambiental.
9	Fiscalizar la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer la institucionalidad ambiental con la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.	1	1,2
2	Contribuir a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, a través de la incorporación de conocimientos, valores y prácticas para la sustentabilidad.	2, 3	7
3	Generar las condiciones para promover e instalar hábitos de consumo y producción sustentables en la ciudadanía y en el sector empresarial.	2	4
4	Sistematizar, integrar y dar acceso público a la información ambiental disponible en el país.	6	8
5	Avanzar en la conservación de la biodiversidad, alineando acciones para la protección, conservación, uso sostenible y el manejo de los recursos naturales de	1, 4	1,2,6

	manera sustentable tanto en el territorio como en aguas continentales y marinas.		
6	Proponer políticas, planes, normas y programas en los ámbitos de: cambio climático, recursos hídricos, atmosféricos y remediación, restauración y recuperación ambiental.	3, 4, 5	1,2,3,6
7	Realizar la evaluación ambiental relativa a los instrumentos de ordenamiento territorial.	6	5
8	Cumplir con los compromisos internacionales en materia ambiental, suscritos por el país.	7	3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
Número	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Regulación Ambiental	Define las normas, políticas y reglamentos que permite mejorar las condiciones ambientales mediante la regulación del uso de suelo, aire y agua	1,2	No	Si
2	Protección de la Biodiversidad	Protege los recursos naturales y la biodiversidad de acuerdo a la Ley N°20.417 que otorga el mandato de crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Generar acciones para la protección, conservación, uso sustentable y el manejo de los recursos naturales de manera sustentable tanto en el territorio como en aguas continentales y marinas. Además de la remediación de los territorios afectados por sustancias químicas.	1	No	No
3	Adaptación al Cambio Climático	Desarrollar e implementar políticas y acciones climáticas que permitan a nivel local la adaptación, la mitigación y el cumplimiento de los acuerdos globales.	1	No	Si
4	Economía circular y gestión de residuos	Reducir los desechos mediante la implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor y fortaleciendo la infraestructura de reciclaje.	2,3	No	Si
5	Evaluación Ambiental Estratégica	Es una herramienta de gestión ambiental que facilita la incorporación de los aspectos ambientales y de sustentabilidad en procesos de la elaboración de Políticas y Planes e Instrumentos de Ordenamiento territorial.	2	No	No
6	Control de la contaminación atmosférica	Tomar acciones o medidas que permitan reducir las emisiones de agentes contaminantes del aire manteniendo los niveles de exposición de la población en niveles que salvaguarden la salud de las personas.	2,3	No	No
7	Educación Ambiental	Promover la generación de hábitos y conductas sustentables que mejoren la calidad de vida de los habitantes del territorio, fomentando la participación de la ciudadanía en el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo del medio ambiente.	2,3,4,5	No	Si
8	Economía e Información Ambiental	Realizar el diseño e implementación de instrumentos económicos ambientales,	2	No	Si

		generar y disponer información a la ciudadanía y a las instituciones u organizaciones en base a los indicadores del estado del medio ambiente y establecer las líneas bases ambientales mediante la realización de estudios.			
--	--	--	--	--	--

Número	Cientes	Cuantificación
1	Autoridades políticas y de gobierno	172
2	Organismos Públicos, Instituciones, Autoridades	25
3	Ciudadanía	840.000
4	Establecimientos Educativos y estudiantes.	2.750
5	Municipalidades	340